



Resolución Directoral

N° 1314-2020 - ANA-AAA CAÑETE FORTALEZA

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

Huaral, 28 de diciembre de 2020

VISTO:

CUT	174086-2020	Fecha	09 de diciembre de 2020
COMUNIDAD CAMPESINA VISCAS BELLAVISTA			
Representado por:		Documento	
JUAN TRINIDAD JULCA HUAMAN		DNI 06842129	
Informe Formalización		Fecha	
123-2020 - ANA-AAA.CF-ALA.CHRL-AT/CAGM		16 de diciembre de 2020	

CONSIDERANDO:

La Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y el Informe de Formalización N° 123-2020 ANA-AAA.CF-ALA.CHRL-AT/CAGM, de la Administración Local de Agua Chillon - Rimac - Lurin.

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Aprobar la delimitación del Bloque CURIPUENTE BALCONCILLO - CHATAHUANCA PAQUIBAMBA, según el plano que forma parte de la presente resolución, el cual tiene un área bajo riego de 11.840 (ha) y su centroide ubicado geográficamente en las coordenadas UTM 316746.00000mE y 8726526.00000mN, DATUM WGS84, zona 18, políticamente en el distrito de Lachaqui, provincia de Canta, departamento Lima.

Artículo 2°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 136894.74 m³/año, para uso Agrario, a favor de "COMUNIDAD CAMPESINA VISCAS BELLAVISTA", conforme al siguiente detalle:", conforme al siguiente detalle:

Titular			
COMUNIDAD CAMPESINA VISCAS BELLAVISTA			
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso	
Productivo	Licencia	Agrario	
Bloque riego			Area servicio
CURIPUENTE BALCONCILLO - CHATAHUANCA PAQUIBAMBA			11.840(ha)





Resolución Directoral

N° 1314-2020 - ANA-AAA CAÑETE FORTALEZA

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Lima
		Prov.	Canta
		Dist.	Lachaqui
	Administrativa	AAA	Cañete Fortaleza
		ALA	Chillon - Rimac - Lurin
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 18, E:316746.00, N:8726526.00	

Origen de fuente natural: Superficial		Río CHILLÓN			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:18 E:317632.00 N:8727581.00			
Volumen otorgado anual (m³)		120511.58			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
0.0	0.0	0.0	17677.44	20650.46	17703.36
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
14945.47	12454.56	11715.84	11356.42	8035.20	5972.83

Origen de fuente natural: Superficial		Río CHILLÓN			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:18 E:316814.00 N:8726711.00			
Volumen otorgado anual (m³)		16383.16			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
0.0	0.0	0.0	2410.56	2812.32	2410.56
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
2035.58	1687.39	1581.12	1553.47	1088.64	803.52

Artículo 3°

El titular de la licencia de uso de agua expedirá los Certificados Nominativos a sus asociados que acrediten la titularidad o posesión legítima del predio conformante del bloque; los que a sola presentación a la Administración Local de Agua correspondiente, se inscriben en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 4°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.





Resolución Directoral

N° 1314-2020 - ANA-AAA CAÑETE FORTALEZA

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

Artículo 5°

Notificar la presente resolución a COMUNIDAD CAMPESINA VISCAS BELLAVISTA y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua

Artículo 6°

No se otorgará ni registrarán Certificados Nominativos, cuando estos excedan al volumen de agua asignado al bloque.



Ing. Luis Enrique Yampufé Morales
Director

Autoridad Administrativa del Agua III Cañete – Fortaleza
Autoridad Nacional del Agua

